

CÓRDOBA

www.diariocordoba.com

PLENO ORDINARIO DE ABRIL

ACUERDAN REVISAR LA EDIFICABILIDAD Y CATALOGACIÓN EN EL NUEVO PGOU

La propuesta salió adelante con el apoyo de socialistas y populares. PSOE e IU dicen que hay que velar por la conservación de los edificios

El alcalde cree que con la reforma de la administración local desaparecerá Sodepo

G.C. 30/04/2013

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Puente Genil (PSOE) informó ayer, a raíz de una moción del PP, que el 8 de mayo habrá una nueva reunión de la Mesa Local de Urbanismo para seguir "trabajando sobre el PGOU y esperamos seguir contando con el apoyo de todos", dijo el alcalde, Esteban Morales. La moción del PP, junto con los votos de PSOE, salió adelante (IU, se abstuvo) y con ella se pretende que "se elabore un informe sobre las propuestas de mejora del PGOU en lo relativo a edificabilidad, grados de protección y los aspectos que se consideren oportunos". La edil de Urbanismo, Ana Carrillo, dijo que la protesta se ha presentado "a destiempo" porque ya está convocada la mesa, no obstante precisó que "no debemos alarmar a la población para que piense que hay un mal plan" y solicitó que cuando se apruebe definitivamente "sea desde la seriedad de la política y no desde el populismo".

Manuel Baena, portavoz de IU, justificó la abstención de su grupo en el hecho de que ya "se aprobó la necesidad de una amplia revisión". Tanto Baena como Morales acordaron en relación a la conservación de edificios que si bien "habrá que rebajar el número" en torno a 350 a proteger, "debe ser riguroso dentro de la flexibilidad", como responsabilidad de la administración.

La controversia surgió por la situación económica actual, que dista del momento en el que comenzó la revisión del PGOU. El que está en vigor data de 1991. Tanto técnicos municipales, profesionales del sector como políticos están en el trabajo de someter el estudio aprobado inicialmente a probables cambios más adecuados al momento actual.

EL ALCALDE CREE QUE CON LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DESAPARECERÁ SODEPO

El PSOE e IU aprobaron con la abstención del PP presentar su "rechazo a toda reforma de la administración local que suponga un deterioro del papel de los Ayuntamientos en el ejercicio de las funciones establecidas en el Estatuto de Autonomía". Al respecto el portavoz del PP, Antonio Pineda, propuso que teniendo en cuenta que "no es una norma" sino que se trata de un anteproyecto "seamos prácticos, no mostremos el rechazo y elaboremos entre todas las propuestas", al borrador presentado por el Gobierno central. Y que según explicó el regidor, Esteban Morales, supondría en Puente Genil "un golpe definitivo a la institución", ya que "desaparecería laOMIC, Sodepo (Sociedad de Desarrollo) y la estructura de los Servicios Sociales, tal y como los tenemos concebidos", precisó.

EPSA RECLAMA POR ESCRITO EL PAGO DEL IBI A LOS INQUILINOS DE SUS VIVIENDAS EN ALQUILER

La Junta justifica la medida porque el Ayuntamiento no le bonifica este impuesto

V. REQUENA / puente genil Día 30/04/2013

El Ayuntamiento de Puente Genil ha mostrado «su malestar y su total disconformidad por la carta que la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) ha remitido a los inquilinos de las viviendas públicas en alquiler» comunicándoles que se les prorrateará el recibo del IBI del año 2011, cantidad cuyo «abono corresponde a la mencionada empresa pública como propietaria de las viviendas», según fuentes de la Alcaldía.

EPSA recoge en el escrito que «se procederá a girar a los inquilinos de estas viviendas públicas la cantidad de 10,9 euros durante los próximos doce meses». Aludiendo a la necesidad de «una modificación de la ley para que las viviendas públicas en alquiler queden exentas del pago de este impuesto», entendiéndolo «desproporcionada la cuantía del impuesto con respecto a su cuota de alquiler». Y señala que, «a nuestro pesar, y aun habiendo solicitado la máxima bonificación del impuesto, el Ayuntamiento ha hecho caso omiso a nuestra petición».

El intento de EPSA de responsabilizar al Consistorio de la medida adoptada «está creando confusión entre los vecinos receptores del escrito», según indicó el propio alcalde, Estebán Morales (PSOE), quien exigió a la empresa dependiente de la Junta que rectifique en su proceder y la acusó «de falta de lealtad».

Asimismo, y atendiendo la petición de varios ayuntamientos de la provincia, la asesoría jurídica del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la Diputación ha elaborado un informe relativo a la petición presentada por EPSA en el que solicita la mencionada aplicación del beneficio fiscal.

Este informe especifica en sus conclusiones que «la empresa pública, aunque lo diga en sus escritos, no puede aún solicitar el beneficio tributario o que su actividad se declare a tal fin de especial interés o utilidad municipal». «EPSA lo único que puede hacer en estos momentos -según el informe- es pedir a los ayuntamientos que establezcan el beneficio tributario pues difícilmente pueden solicitar algo que todavía no existe. Sólo una vez establecida la bonificación, podría EPSA solicitar el beneficio fiscal para todos sus inmuebles arrendados o en venta. Cuestión distinta es que tenga derecho a este beneficio tributario».

El pago del IBI reclamado por la empresa pública afecta al parque de viviendas publicadas de la Junta de Andalucía, que tiene en régimen de alquiler, y que están repartidas en tres barriadas: Juan Rejano, Quevedo y Bailén.

EL COMERCIO DEL CENTRO OFRECERÁ 60 MINUTOS GRATIS A SUS CLIENTES EN EL PARKING DE EL ROMERAL

La medida cuenta con el apoyo de los comerciantes, que entregarán a los tickets según la cuantía de la adquisición

José Manuel Cabezas, Puente Genil | 30.04.2013 - 05:01

La Asociación de Comercio de Puente Genil (Centro Comercial Abierto) ha firmado recientemente con el grupo Emaresa, propietario del parking de El Romeral, un acuerdo de colaboración mutua que permitirá a los clientes de los establecimientos asociados disfrutar de aparcamiento gratuito en el centro de la localidad, solicitando los tickets de 30 y 60 minutos con sus compras, una medida que se pondrá en marcha de manera próxima.

El acto de firma del acuerdo, que se llevó a cabo en el Ayuntamiento de Puente Genil, contó con la presencia del alcalde, Esteban Morales, quien se ofreció a continuar prestando su colaboración para el desarrollo del comercio local en la zona centro. Tal y como explicaron los representantes de estas entidades, con este acuerdo se pretende lograr no sólo la dinamización de la zona comercial más concurrida de la población, sino también "fomentar el uso de una infraestructura tan útil para la localidad como el parking de El Romeral".

En el capítulo de valoraciones, el presidente de Comercio Puente Genil, Ángel Redondo, señaló tras la firma del acuerdo que "los comercios cercanos al Centro llevaban tiempo demandando poder brindar a sus clientes mejores oportunidades de aparcamiento para realizar sus compras y con este acuerdo cubrimos esta demanda".

El aparcamiento de El Romeral se inauguró de manera oficial a principios de octubre de 2006 tras cerca de 17 meses de obras. La instalación cuenta con 170 plazas repartidas en dos plantas: 110 de rotación en la primera y 60 de propiedad situadas en la segunda. Las obras del parking supusieron una drástica remodelación urbanística de la zona Centro de Puente Genil, ya que se optó por dotar al Paseo del Romeral de una nueva estética a la que los ciudadanos se han ido acostumbrando con el paso de los años.

EL AYUNTAMIENTO DENUNCIA QUE EPSA ESTÁ COBRANDO EL IBI A VECINOS ILEGALMENTE

Lunes, 29 Abril 2013 13:27 • Virginia Requena Cid Toda la información en PUENTE GENIL TV,

El Ayuntamiento de Puente Genil ha mostrado "su malestar y su total disconformidad por la carta que la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (Epsa) ha remitido a los inquilinos de las viviendas públicas en alquiler" comunicándoles que se les prorrateará el recibo del IBI del año 2011, cantidad cuyo "abono corresponde a la mencionada Empresa Pública como propietaria de las viviendas".

EPSA recoge en el escrito, que "se procederá a girar a los inquilinos de estas viviendas públicas la cantidad de 10,9 euros durante los próximos doce meses". Aludiendo a la necesidad de "una modificación de la ley para que las viviendas públicas en alquiler queden exentas del pago de este impuesto", entendiéndolo "desproporcionada la cuantía del impuesto con respecto a su cuota de alquiler", señalando que "a nuestro pesar, y aun habiendo solicitado la máxima bonificación del impuesto, el Ayuntamiento ha hecho caso omiso a nuestra petición". puntualiza "que la Empresa Pública del Suelo, al responsabilizar al Consistorio de la medida adoptada, está creando confusión entre los vecinos receptores del escrito, exigiéndole que rectifique en su proceder y acusándole de falta de lealtad entre ambas instituciones".

Asimismo, y atendiendo la petición de varios Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, la Asesoría Jurídica del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la Diputación ha elaborado un informe relativo a la petición presentada por EPSA en el que solicita la mencionada aplicación del beneficio fiscal.

Este informe especifica en sus conclusiones que "la Empresa Pública, aunque lo diga en sus escritos, no puede aún solicitar el beneficio tributario o que su actividad se declare a tal fin de especial interés o utilidad municipal". Toda la información en imágenes con PUENTE GENIL TV.

"EPSA lo único que puede hacer en estos momentos -dice el informe- es pedir a los Ayuntamientos que establezcan el beneficio tributario pues difícilmente pueden solicitar algo que todavía no existe. Sólo una vez establecida la bonificación, podría EPSA solicitar el beneficio fiscal para todos sus inmuebles arrendados o en venta. Cuestión distinta es que tenga derecho a este beneficio tributario".

Se hace referencia a Viviendas Públicas, es decir aquellas que la Junta de Andalucía tiene alquiladas a familias con problemas económicos para el acceso a una vivienda y que en nuestra localidad están distribuidas en tres barriadas, tales como Juan Rejano, Quevedo y Bailén.

LOS COMERCIANTES DEL CENTRO OFRECEN APARCAMIENTO GRATUITO EN EL SUBTERRÁNEO DEL ROMERAL

Lunes, 29 Abril 2013 11:37 • Virginia Requena Cid Toda la información en PUENTE GENIL TV,

La Asociación del Centro Comercial Abierto ha firmado con el grupo Emaresa, propietario del Parking El Romeral, un acuerdo de colaboración mutua en el Ayuntamiento de Puente Genil, acto que contó con la presencia del alcalde, Esteban Morales, quien se ofreció a continuar prestando su colaboración para el desarrollo del comercio local en la zona centro.

Este acuerdo permitirá a los clientes de los establecimientos asociados puedan disfrutar de aparcamiento gratuito en el centro de Puente Genil, tan sólo solicitando los tickets de 30 y 60 minutos con sus compras. Con ello, se pretende lograr no sólo la dinamización de la zona comercial más concurrida de la población, sino también fomentar el uso de una infraestructura tan útil para la localidad como el Parking El Romeral.

Ángel Redondo, presidente de Comercio Puente Genil, señaló tras la firma que "los comercios cercanos al centro llevaban tiempo demandando poder brindar a sus clientes mejores oportunidades de aparcamiento para realizar sus compras y con este acuerdo cubrimos esta demanda".

STOP DESAHUCIOS ACUDE AL PLENO PARA HACER VISIBLE SU SITUACIÓN

Lunes, 29 Abril 2013 23:25 • Virginia Requena Cid Toda la información en PUENTE GENIL TV,

Una veintena de miembros de la Plataforma Stop Desahucios han acudido a la sesión plenaria del ayuntamiento de la localidad, ocupando los sitios habilitados para los ciudadanos que quieren escuchar in situs los debates plenarios.

Se han limitado a escuchar las intervenciones, vestían con la camiseta identificativa "Stop Desahucios", como una manera de estar presentes en los lugares de decisión política, si bien en el ámbito de lo local, la administración no tiene competencia legislativa sobre este asunto.

Este es el tercer acto público que lleva a cabo el colectivo local desde que se constituyera en el mes de marzo. Los anteriores ante las puertas del Juzgado y un escrache ante la sede del PP. De momento, no han definido si continuarán con su presencia en los siguientes plenos, hasta que se le de una solución a sus reivindicaciones.

EL PLENO SOLICITA QUE LA SEMANA SANTA SE DECLARE DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL, PREVIO AL INTERNACIONAL

Lunes, 29 Abril 2013 23:36 • Virginia Requena Cid Toda la información en PUENTE GENIL TV,

El pleno del ayuntamiento de Puente Genil ha aprobado por unanimidad de los tres grupos (PSOE, IU y PP), en el pleno de ordinario de abril, realizar las "gestiones necesarias a fin de que la Semana Santa sea declarada como de Interés Turístico Nacional". Según se recoge en el desarrollo de la propuesta, presentada por el concejal de Presidencia, Desarrollo Económico, Empleo y Turismo, Francisco Carrillo esta es la condición "ex ante del reconocimiento internacional". Nuestra Semana Santa está reconocida de Interés Turístico desde 1980. Se aprueba esta solicitud en reconocimiento a la "no menos importante repercusión económica que la Semana Santa tiene", al abrigo de la cual han aparecido "multitud de actividades económicas relacionadas con la hostelería, artesanía y cultura". Además de la formación en nuestra localidad de un "hecho cultural y social denominado Mananta.

ABIERTO EL PLAZO PARA PARTICIPAR EN COMERCIO EXTERIOR, EL QUIJOTE DARÁ UNA PONENCIA

Lunes, 29 Abril 2013 19:11 • Virginia Requena Cid Toda la información en PUENTE GENIL TV,

La consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo pone en marcha a través de la Fundación Andalucía Emprende y Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior una Jornada Pre-internacionalización que tiene como objetivo dar a conocer al máximo número posible de emprendedores las posibilidades que sus empresas tienen en el mercado internacional, así como las estrategias y decisiones que deben adoptar para iniciar su proceso de internacionalización o ampliar los mercados a los que ya se dirige.

Abrirá el encuentro, que tendrá lugar el miércoles 8 de mayo, en el salón de actos de Sodepo, a partir de la diez y media de la mañana, la conferencia Programa internacional para Emprendedores y servicios de Andalucía Emprende a cargo de Antonio José Serrano, Técnico de Andalucía Emprende.

A continuación Francisco Chacón Villafranca, de Membrillo El Quijote abordará el apartado Empresario con Éxito, mientras que Christian Gross Guille, técnico de Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior dirigirá más tarde un seminario formativo sobre internacionalización.

Por último, en el apartado face-to-face, seis empresas cordobesas interesadas en el mercado internacional serán asesoradas individualmente por un técnico de Extenda y otro de Andalucía Emprende.

Las inscripciones para asistir a la jornada pueden realizarse antes del 6 de mayo en el CADE de Puente Genil o en el correo electrónico rgomezl@andaluciaemprende.es Esta dirección de correo electrónico está protegida contra spambots. Usted necesita tener Javascript activado para poder verla.



www.ondaceropuentegenil.es

FIRMAN UN ACUERDO PARA FOMENTAR EL USO DEL PARKING DEL ROMERAL

29 Abr Juan Carlos Campaña

La Asociación de Comercio de Puente Genil ha firmado con el grupo Emaresa, propietario del Parking El Romeral de la localidad, un acuerdo de colaboración mutua que permitirá a los clientes de los establecimientos asociados disfrutar de aparcamiento gratuito en el centro de Puente Genil, tan sólo solicitando los tickets de 30 y 60 minutos con sus compras.

Con ello, se pretende lograr no sólo la dinamización de la zona comercial más concurrida de la población, sino también fomentar el uso de dicha infraestructura.

Ángel Redondo, presidente de Comercio Puente Genil, señaló tras la firma que "los comercios cercanos al centro llevaban tiempo demandando poder brindar a sus clientes mejores oportunidades de aparcamiento para realizar sus compras y con este acuerdo cubrimos esta demanda".

Durante la firma del convenio el alcalde Esteban Morales se ofreció a continuar prestando su colaboración para el desarrollo del comercio local en la zona centro.